

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palenciana

BOP-A-2026-2462

MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

Mediante Resolución de Alcaldía número 2026/00000808, de fecha 13/07/2026, se ha aprobado la modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Palenciana, como consecuencia de la jubilación de don Leandro Ruiz Velasco, hasta ahora designado como secretario suplente.

Asimismo, se ha rectificado el error material existente en la Resolución de Alcaldía número 2025/00000706, de 21 de julio de 2025, en la que don Francisco Ángel Aguilar Hurtado figuraba como personal laboral del Ayuntamiento, debiendo constar su condición de funcionario municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la legislación de contratos del sector público, y en la disposición adicional segunda, apartado 7, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la parte dispositiva de la citada Resolución:

PRIMERO. Rectificar el error material contenido en la Resolución de Alcaldía número 2025/00000706, de 21 de julio de 2025, relativo a la condición administrativa de don Francisco Ángel Aguilar Hurtado.

Donde figura:

«Francisco Ángel Aguilar Hurtado, personal laboral del Ayuntamiento».

Debe figurar:

«Francisco Ángel Aguilar Hurtado, funcionario del Ayuntamiento».

La rectificación se limita exclusivamente a su condición administrativa, permaneciendo inalterada su designación como vocal titular de la Mesa de Contratación Permanente.

SEGUNDO. Dejar sin efecto, con motivo de su jubilación, la designación de don Leandro Ruiz Velasco como secretario suplente de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Palenciana.

TERCERO. Designar como secretario suplente de la Mesa de Contratación Permanente a don Francisco Ángel Aguilar Hurtado, funcionario del Ayuntamiento de Palenciana.

El Secretario suplente ejercerá sus funciones en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad, abstención, recusación o cualquier otra causa legal que impida la actuación de la secretaria titular.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3641 81FC 4A34 617F 2308

Fecha Firma: 23-07-2026 07:58:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(3641)81FC4A(3461)7F2308

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

CUARTO. Establecer que, cuando don Francisco Ángel Aguilar Hurtado actúe como Secretario suplente, no ejercerá simultáneamente su condición de vocal titular de la Mesa, pasando a ocupar dicha vocalía su suplente, doña Encarnación García Espadas.

En tales sesiones, don Francisco Ángel Aguilar Hurtado actuará como secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

QUINTO. La composición consolidada de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Palenciana queda establecida en los siguientes términos:

Cargo	Titular	Suplente
Presidencia	Doña Cristina Pedrosa Gutiérrez, Primera Teniente de Alcaldía	Doña Paqui Linares Adamuz, Concejala de Mayores, Salud, Obras y Servicios y Bienestar Social
Vocalía de asesoramiento jurídico y control económico-presupuestario	Doña Inmaculada Sánchez Porras, Secretaria-Interventora de la Corporación	Doña Carmen Espadas Hurtado, funcionaria del Ayuntamiento
Vocalía	Don Francisco Ángel Aguilar Hurtado, funcionario del Ayuntamiento	Doña Encarnación García Espadas, personal laboral del Ayuntamiento
Vocalía técnica	Don Manuel Hurtado París, personal laboral del Ayuntamiento	Don Antonio Navarro Jiménez, personal laboral del Ayuntamiento
Vocalía	Don Francisco Montes de la Torre, funcionario del Ayuntamiento	Don Antonio Jesús Orellana Gámez, personal laboral del Ayuntamiento
Secretaría	Doña Ana Jesús Jiménez Arjona, funcionaria del Ayuntamiento	Don Francisco Ángel Aguilar Hurtado, funcionario del Ayuntamiento

Podrá incorporarse a las sesiones de la Mesa, como asesor y con voz pero sin voto, el funcionario responsable del servicio que promueva la contratación o la persona que este designe, cuando resulte necesario atendiendo a la naturaleza del expediente.

SEXTO. Mantener inalterados los restantes pronunciamientos de la Resolución de Alcaldía número 2025/00000706, de 21 de julio de 2025, y de la Resolución de Alcaldía de 5 de noviembre de 2025, en todo aquello que no resulte expresamente modificado.

La presente modificación será objeto igualmente de publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Palenciana, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palenciana, a 13 de julio de 2026.— El Alcalde-Presidente, Gonzalo Ariza Linares.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3641 81FC 4A34 617F 2308

Fecha Firma: 23-07-2026 07:58:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



(3641)81FC4A(3461)7F2308